

C.C. Supervisores y Supervisoras Escolares De Telebachillerato P r e s e n t e s

Por instrucción de la Subdirección de Evaluación y Supervisión Escolar, con el fin de brindarles un mejor servicio en la autorización, en tiempo y forma, de las solicitudes de inscripciones provisionales y realizar las inscripciones en el periodo oficial establecido, se hace de su conocimiento que a partir del día **LUNES 17 DE AGOSTO** y hasta el **VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE del 2020**, se reciben solicitudes de **INSCRIPCIONES PROVISIONALES**.

Se les recuerda que sólo deben solicitarlas para los alumnos que provienen de **otro sistema educativo federal** (CBTA, CBTIS, CETIS, COBAEV, CONALEP, CECYTEV, CETMAR) **o Bachilleratos de otros estados** del sistema educativo estatal, toda vez que estos alumnos deben presentar equivalencia de estudios para su inscripción y al no contar con ella se procede a solicitar la inscripción provisional.

No se requiere solicitar inscripción provisional para los alumnos que:

- **Presenten Equivalencia o Revalidación de Estudios** al momento de inscribirse en el centro de Telebachillerato, deberán **apegarse las Normas Generales de Control Escolar conforme a lo indicado en dicho documento**.
- **Proviene de la Dirección General de Bachillerato (DGB), Bachillerato en Línea de Veracruz (BELVER)**, realizándose la inscripción de la siguiente manera:

1.- Cuando el **plan de estudios** del plantel de origen es el **mismo** al del centro receptor la inscripción se efectuará **apegándose a las Normas Generales de Control Escolar**.

2.- Se les recuerda que a partir de este ciclo escolar sólo tendremos **vigente el PLAN 2017** en todas las zonas de supervisión, por lo que cualquier alumno que se REINSCRIBA con PLAN DISTINTO AL 2017, **tendrá que tramitar EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS**.

REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL:

1.- Solicitar la autorización de inscripción provisional desde el **correo oficial del Centro de Telebachillerato** (*correos que no sean oficiales no se responderán*), al correo institucional del **encargado(a) de zona**, con copia al correo de la oficina de Control Escolar ofcontroestebaev@msev.gob.mx adjuntando los siguientes documentos en **formato PDF (no se admite otro formato)**:

a. Oficio de solicitud de autorización de inscripción provisional que debe indicar los datos completos del alumno, el nombre de la escuela, clave y zona de supervisión.

b. Escolaridad con calificaciones finales: historial académico, certificado incompleto o constancia de estudios oficial, boletas, Kárdex o constancia de estudios con calificaciones **finales**. (Si solicita para tercero deberá enviar escolaridad de 1º y 2º semestre, para quinto semestre deberá enviar la escolaridad completa de 1º, 2º, 3º y 4º semestre).

2.-En el **asunto del correo** anotar: el **nombre del alumno, así como nombre y clave del centro del Telebachillerato solicitante**.

Ejemplos:

ASUNTO: JUANPEREZGUZMAN_TOTUTLA30ETH0075M

Sí el nombre del alumno es muy extenso, escribir el primer nombre y las primeras letras de cada apellido.

ASUNTO: JUANPG_TOTUTLA30ETH0075M

Sí solicita dos o más inscripciones, deberá enviarlas por separado para cumplir con el requisito mencionado, cabe mencionar que, en caso de no ser legible la documentación correspondiente, el responsable del trámite, responderá al coordinador solicitando nuevamente el ENVÍO LEGIBLE de dicha solicitud.

Favor de **NO ENVIAR LA SOLICITUD MÁS DE UNA VEZ**, todas las solicitudes se responderán tan pronto como sea posible.

Para las personas interesadas en ingresar a cualquier Centro de Telebachillerato y que provengan de la **Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), TEBACOM** y para los interesados que **hayan realizado estudios en el extranjero** deberán realizar el trámite de manera personal a la brevedad posible, en el Departamento de Revalidación y Equivalencias a cargo del **Lic. José Antonio Castelán Dámaso** a los correos, para **EQUIVALENCIAS:** jcastelan@msev.gob.mx y para **REVALIDACIONES:** ccortesc@msev.gob.mx y con la respuesta por escrito que le proporcionen en este departamento, el coordinador podrá inscribir al interesado en el semestre correspondiente para el periodo 2020-2021.

Para mayor información se proporcionan los números telefónicos del Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios para que el tutor o persona responsable del joven solicite información de manera precisa:

Teléfonos del Departamento de Revalidación y Equivalencias:

22 88 17 42 10

22 88 17 52 89

22 88 41 77 00 Extensión 7639

Horario de 9 a 14:30 horas.

Para llenar la solicitud de Equivalencias y Revalidaciones de Estudio en línea:

Equivalencias:

<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=2&destado=30>

- **Revalidaciones:**
<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idestado=30>

NOTAS IMPORTANTES:

- No puede solicitar autorización de inscripción provisional con un documento con calificaciones parciales, debe ser un **documento con calificaciones finales** pues se podría generar una diferencia entre lo autorizado con el certificado emitido para tramitar la equivalencia.
- **No** enviar el oficio e historial académico en archivo **JPG**, pues al imprimirlos no tienen buena resolución por lo que no son legibles y no se podrá proceder a la autorización.
- **Adjuntar** los documentos como **copia de archivo** ya que, por las características de los equipos no es posible descargar archivos en OneDrive.

Favor de hacer del conocimiento de los Coordinadores y Coordinadoras la presente información de la zona a su digno cargo.

Saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E
MTRA. MANUELA ARVIZO GARCIA
JEFA DE OFICINA DE CONTROL ESCOLAR Y REGISTRO DE INFORMACIÓN
TEL: 2288156002, 2288156969, EXT. 213